



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

ACTA N°1156.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los seis días del mes de febrero de dos mil veinticinco, siendo las 9:17hs, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Extraordinaria bajo la Presidencia de su titular Fiorini, Juan y con la presencia de los Señores Concejales: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Spadano, Mariano; Bozzano, Clara; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia, Pablo; Sierra, Francina y Cornaglia Re, Juan Manuel.

Ausentes c/ Aviso: Bruzzone, Jose L; Bisio, Gastón y Veronelli.

Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejil Prandi, el cual expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones” Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N°4059-72/2016 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad del Partido de Junín – (Enero 2025).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8383/2025.-----

Expte. N°4059-1804/2017 – Convenio modificaciones Escalafón Obras Sanitarias Municipales – (Enero 2025).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8384/2025.-----

Expte. N°10-11/2025 – Declarando de interés municipal el evento denominado “Fiesta del Carnaval” a realizarse los días 8 y 15 de febrero del cte. Año, en distintos barrios de esta ciudad.-----

Registrado bajo Resolución N°1/2025.-----

Expte. N°4059-4585/2024 – Creación Zona de Uso Específico.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8385/2025.-----

Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejil Itoiz quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte Nro. 10-14/2025. Bloque de Concejales Unión por la Patria. Proyecto de Resolución repudio al discurso del Pte. de la Nación Javier Milei, en el Foro Económico Mundial en Davos y el expte. Nro. 10-15/2024. Bloque de Concejales Juntos por el Cambio repudio al discurso del Pte. de la Nación Javier Milei, en el Foro Económico Mundial en Davos; y Considerando: Que, ambos expedientes tienen un mismo espíritu y objeto en común; Que, esta Comisión resuelve atraillar ambos expedientes a fin de sustanciarlos en forma conjunta, emitir



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

dictamen sobre los mismos y aprobar por mayoría un texto unificado. Firman Concejales: Itoiz; Esponda; Prandi; Bozzano; Muffarotto y Petraglia.

Visto el expte Nro. 10-14/2025. Bloque de Concejales Unión por la Patria. Proyecto de Resolución repudio al discurso del Pte. de la Nación Javier Milei, en el Foro Económico Mundial en Davos y el expte. Nro. 10-15/2024. Bloque de Concejales Juntos por el Cambio repudio al discurso del Pte. de la Nación Javier Milei, en el Foro Económico Mundial en Davos; y Considerando: Que, ambos expedientes tienen un mismo espíritu y objeto en común; Que, esta Comisión resuelve atraillar ambos expedientes a fin de sustanciarlos en forma conjunta, emitir dictamen sobre los mismos y rechazar por minoría los proyectos obrantes en ambas actuaciones. Firman Concejales: Spadano y Cornaglia Re”. Sometido a consideración del Cuerpo, el despacho por la Mayoría, el mismo es aprobado por Mayoría con 15 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Bozzano, Clara; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia, Pablo; Sierra, Francina. Y 2 votos negativos: Cornaglia Re, Juan Manuel y Spadano, Mariano.-----

Registrado bajo Resolución N°2/2025.-----

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejales Itoiz quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte Nro. 10-13/2025. Bloque de Concejales Unión por la Patria. Proyecto de Decreto ref/ logotipo para documentación del H.C.D. en el cte. Año: “2025 – Cuarenta años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”. Esta Comisión aconseja por mayoría aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Itoiz; Esponda; Prandi; Spadano; Bozzano; Muffarotto y Petraglia.

Visto el expte Nro. 10-13/2025. Bloque de Concejales Unión por la Patria. Proyecto de Decreto ref/ logotipo para documentación del H.C.D. en el cte. Año: “2025 – Cuarenta años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”. Esta Comisión aconseja por minoría rechazar el presente proyecto. Firma Concejales: Cornaglia Re”. Sometido a consideración del Cuerpo, el despacho por la Mayoría, el mismo es aprobado por mayoría con 16 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Spadano, Mariano; Bozzano, Clara; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia, Pablo y Sierra, Francina. Y 1 voto negativo: Cornaglia Re, Juan Manuel.-----

Registrado bajo Decreto N°2/2025.-----

Siendo las 10:07 hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Extraordinaria fijada para el día de la fecha.